

PROGRAMA ERASMUS+

Además de los requisitos mínimos generales descritos en la convocatoria ERASMUS+ Educación Superior para la realización de un periodo de estudios en grado, será necesario satisfacer en el momento de la solicitud:

- los **requisitos mínimos de idioma** que se especifican para cada acuerdo en cada titulación ([Oferta de destinos del Programa Estudios Erasmus + | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación \(unizar.es\)](#)).

Adicionalmente los **criterios de selección** serán:

- 80% nota expediente
- 20% lengua local y/o inglés (consúltese este criterio concreto según destino)*

Importante: El 20% se obtiene con niveles de idioma superiores a los exigidos como requisito. Ejemplo: Nivel exigido B1 Inglés, si el candidato presenta un B1, obtendrá un 0% extra, si presenta un B2 obtendrá un 10% y si presenta un C1 o C2 un 20%.

*Los **criterios mínimos de idioma específicos por destino** son:

- Portugués (B1): Universidad de Madeira
- Portugués (B1) y/o inglés (B1): Aveiro
- Portugués (B1) y/o inglés (B1): Universidad de Oporto
- Inglés (B1) y/o francés (B1): Universidad de Pau
- Italiano (B1): Universidad de Milán, Florencia y Novedrate (Como)
- Inglés (B1): Universidad de Pilsen

Los méritos de idioma que deseen ser considerados, deberán ser **aportados por el estudiante en el momento de la solicitud.**